

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Invitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los responsables del área de salud, para que concurra a esta Cámara a efectos de exponer los planes de acción trazados para prevenir la enfermedad denominada cólera y, en caso de ser procedente, combatir la misma en nuestra Provincia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 05 DE MARZO DE 1992.

RESOLUCION Nº **015** /92.-



MARCELO MERO
Secr. Ejecutivo



MIGUEL ANGEL CASTRO
Presidente
Legislatura Provincial